



Reglamento uso de piscina

Estimado Socio:

Con el objetivo de poder prestarle un servicio seguro y excelente que permita a todos los socios por igual usar y disfrutar estas instalaciones, le solicitamos muy amablemente cumplir y hacer cumplir el siguiente reglamento:

Horario:

Miércoles Jueves: De 8:00 am a 5:00 pm

Viernes: 9:30 am a 7:00 pm

Sábados, Domingos y Festivos: De 8:00 am a 6:00 pm

1. No se permite el acceso a menores de doce (12) años sin la compañía de un adulto. (Ley 1209 de 2008, normas de seguridad –Artículo 11).
2. Sin excepción, toda persona que vaya a ingresar a la piscina debe ducharse previamente.
3. No se puede entrar con calzado al área de piscina.
4. No se puede consumir alimentos en la zona de piscina. Se permite el consumo de bebidas en vaso desechable.
5. Está prohibido fumar en el área de la piscina.
6. Es obligatorio el uso del gorro de baño para toda persona que ingrese a la piscina.
7. No se deben usar joyas ni accesorios que puedan causar lesiones.
8. El cambio de ropa sólo es permitido en los respectivos vestieres.
9. Los bebés deben usar pañal especial para piscina.

www.sanandresgolfclub.com



589 6080



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca



10. Los socios y sus invitados deben atender las recomendaciones del salvavidas, del instructor de natación o del responsable del autoservicio. Estos funcionarios están autorizados para hacer cumplir este reglamento y necesitan de su colaboración y respeto.

11. No se puede permanecer en vestido de baño ni en bata de baño en el área del restaurante.

12. Si una persona se encuentra bronceándose en el área de la piscina, deberá ducharse nuevamente antes de ingresar al agua.

13. Los nadadores deben obedecer la orden de evacuación del área en caso de emergencia.

La señal la dará el salvavidas por medio del sonido de un pito.

14. No se permite el uso de la piscina sin la presencia del salvavidas.

15. No se permite la entrada a la piscina a personas que hayan ingerido licor.

16. En caso de tormenta o temblor se suspenderá el servicio de piscina y todas las personas deben desalojar el área.

17. Las personas con problemas cardíacos o de otra índole deberán informarlo al supervisor de la piscina. No podrán ingresar si tienen vendajes, heridas y/o enfermedades cutáneas.

18. Por su seguridad y la de sus hijos, se debe ingresar a la piscina mínimo una hora después de haber ingerido alimentos.

19. En caso de presentarse alguna eventualidad que afecte la higiene, aseo y salubridad de la piscina, el servicio será suspendido durante el tiempo necesario para realizar la limpieza y mantenimiento requerido para su funcionamiento.

20. Las niñeras no pueden hacer uso de la piscina.

www.sanandresgolfclub.com



589 6080



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca



COMPORTAMIENTO

1. No se permiten juegos bruscos, peleas o empujones.
2. No se permite correr en los bordes de la piscina.
3. No se permite el uso de malas palabras, lenguaje obsceno o conducta indeseable.
4. Los separadores son para demarcar, por lo tanto, está terminantemente prohibido sentarse en ellos.
5. No invada el carril de un nadador en entrenamiento o clase.

www.sanandresgolfclub.com



589 6080



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza - Cundinamarca